

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:11.AP.GF
	ORG CUENTA DE COBRO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONVENIOS	VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 23.02.24

- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL.
- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR LEGAJADOS EN LA PARTE SUPERIOR SIN CARPETA SIN GANCHOS DE COSEDORA (NÍTIDOS Y LEGIBLES).
- ✓ PRESENTAR UN ÚNICO PAQUETE CON LOS DOCUMENTOS COMO SOPORTE DE PAGO AL AREA DE PRESUPUESTO, CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR, EN EL ORDEN DESCRITO A CONTINUACIÓN:

NOTA: ESTE DOCUMENTO JUNTO CON SUS ANEXOS SE CARGA EN SECOP II PREVIAMENTE A SU RADICACIÓN EN PRESUPUESTO.

CONTRATO NO. CPS-001-2026

X	DOCUMENTOS	REVISIONES
1	CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	X
2	FACTURA ORIGINAL (OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	N/A
3	CUENTA DE COBRO ORIGINAL (NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	X
4	ACTA PAGO PARCIAL O FINAL (F:29.AP.GC)	X
5	ACTA DE RECIBO DE ALMACÉN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:03.AP.GA)	N/A
6	ACTA DE ENTREGA DE ALMACÉN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:04.AP.GA)	N/A
7	RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA Y/O ACTAS DE ENTREGA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE CONTRATO. (INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA)	X
8	INFORME DEL SUPERVISOR (RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD) (F:53.AP.GC)	X
9	SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA PAGADA DEL PERIODO OBJETO DE COBRO (P.N. CON BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% DEL INGRESO PROMEDIO MENSUAL, CON VºBº DEL SUPERVISOR). PARA PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.	X
10	CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE- ORIGINAL (PERSONA NATURAL)	X
11	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y COPIA DE POLIZAS (SI SON EXIGIDAS,PARA PRIMER PAGO O ADICIONES)	N/A
12	COPIA PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES CON VºBº DEL SUPERVISOR	X
13	ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI ES ÚNICO PAGO O PAGO FINAL) (F:31.AP.GC)	X
14	CONSTANCIA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL (SI NO EXIGEN PÓLIZAS), EN CASO DE QUE EL CONTRATO LLEVE GARANTIAS, ESTA ACTA DEBE REALIZARSE UNA VEZ EXPIREN LAS GARANTIAS. (F:32.AP.GC)	X
15	DOCUMENTO SOPORTE, EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR	N/A



FIRMA CONTRATISTA

1. FECHA Y FIRMA DEL SUPERVISOR

2. FECHA RADICACIÓN CONTRATISTA EN PRESUPUESTO

Radicion 10-03-2026

08 JUL 2026

3. FECHA Y FIRMA DE PRESUPUESTO

4. FECHA Y FIRMA DE TESORERÍA

5. FECHA DE RECEPCIÓN EN SEC. JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ARCHIVO



CERTIFICADO

**SAN GIL,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese**

09/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS** con Cédula de Ciudadanía número **1098737833**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550047900100596

Fecha de apertura

26/02/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

EL MUNICIPIO DE SAN GIL

NIT 800.099.824-1

DEBE A:

CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
CC. No. 1.098.737.833 de Bucaramanga, Santander

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
(\$ 4.500.000.00)

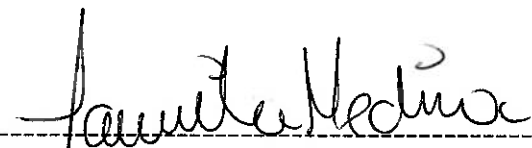
POR CONCEPTO DE:

FINAL PAGO del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No CPS 001
2026 cuyo objeto es la
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL,
CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS
CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA
TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE, por el periodo comprendido del 07 de junio al 06 de julio de
2026.

LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000,00), SEGÚN
ACTA DE PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No
CPS-001-2026.

Se expide en San Gil, a los siete (07) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,


CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
CC. No. 1.098.737.833 de Bucaramanga, Santander

ACTA DE PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° CPS-001-2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
C.C. 1.098.737.833 de Bucaramanga, Santander.

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE”.

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	\$18.000.000,00 ✓	
VALOR ADICIONAL	\$9.000.000 ✓	
VALOR TOTAL	\$27.000.000,00 ✓	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		CUATRO (04) MESES ✓
FECHA ACTA DE INICIO		07 DE ENERO DE 2026 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN		06 DE MAYO DE 2026 ✓
PLAZO DE PRORROGA		DOS (2) MESES ✓
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		06 DE JULIO DE 2026 ✓

En San Gil – Santander a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, la Dra. **CLAUDIA LILIANA GARCÍA SANDOVAL**, Secretaria Jurídica y de Contratación, en calidad de **supervisora** del contrato y **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS**, en calidad de **contratista**, con el fin de aprobar el **PAGO FINAL** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-001-2026, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

- 1.-) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social Integral.
- 2.-) Que el contratista ha presentado informe de actividades del periodo correspondiente del 07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2026 y existe informe del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.
- 3.-) Que la liquidación PARCIAL _____ FINAL ___X___ es la siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	✓ \$18.000.000,00	---
VALOR ADICIONAL	✓ \$9.000.000,00	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	\$22.500.000,00 ✓
VALOR ACTA FINAL		✓ \$4.500.000,00 ✓
VALOR POR EJECUTAR		\$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	-----
SUMAS IGUALES	✓ \$27.000.000,00	✓ \$27.000.000,00

4.- Discriminación del valor de la cuenta por rubros presupuestales a afectar:

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACTA DE PAGO	F:29.AP.GC
		VERSIÓN: 0.4
		FECHA: 23.02.24

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A AFECTAR
2.3.2.02.02.009.03.45.4599.4599031	\$4.500.000,00 ✓

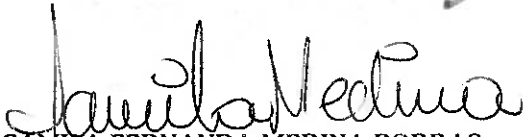
Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para su ejecución por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: Cancelar al contratista **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.737.833 de Bucaramanga, Santander, la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000)**, que corresponde al valor de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervienen a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


CLAUDIA LILIANA GARCÍA SANDOVAL,
Secretaría Jurídica y de Contratación
SUPERVISOR


CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
CONTRATISTA

CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES FINAL

EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2026.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CPS-001-2026.

CONTRATO No. CPS-001-2026	
CLASE:	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
LUGAR Y FECHA:	San Gil, 06 de enero de 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN GIL, NIT. No. 800099824, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 13.835.844 expedida en Bucaramanga.
CONTRATISTA:	CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS C.C. 1.098.737.833 de Bucaramanga, Santander.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) MCTE.
PLAZO:	SEIS (6) MESES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO

CONTRACTUAL)

En cumplimiento del objeto contractual, desarrolle las siguientes actividades de conformidad al alcance del objeto así:

1. Brindar apoyo profesional mediante asesoría y acompañamiento legal al equipo de contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación, con el propósito de que las actuaciones desarrolladas en las diferentes etapas del proceso contractual se ajusten a la normatividad vigente y a la técnica jurídica.

En cumplimiento de la presente actividad, brinde asesoría y acompañamiento a los diferentes contratistas y servidores públicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación en temas relacionas con contratación estatal en los que se me solicito apoyo.

EVIDENCIA/SOPORTE: La presente actividad no genera evidencia toda vez que son asesorías que se hacen verbalmente.

2. Brindar apoyo profesional en la estructuración, revisión y elaboración de los diferentes documentos referentes a los procesos contractuales en todas las etapas y en las diferentes modalidades requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad.

Para el cumplimiento de esta actividad se estructuró, revisó y ajusto jurídicamente los documentos a cargo de la Secretaria Jurídica y de Contratación de los siguientes procesos:

Nº PROCESO / DOCUMENTOS	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO
CMA-002-2026 Informe de evaluación de requisitos habilitantes jurídicos, Resolución de adjudicación N° 100-30-2-0397-2026, clausulado CCI-303-2026 y designación del supervisión.	CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER.
CMA-003-2026	CONCURSO DE MERITOS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN O

CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS

Informe de evaluación de requisitos habilitantes jurídicos, adenda, Resolución de declaratoria desierta N° 100-30-2-0423-2026.		AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y DISEÑOS URBANÍSTICOS DE LA CARRERA 7, ENTRE CALLES 10 Y 15, CALLE 13 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 Y CALLE 12 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 (CARACOL DE LA 12), DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN (PEMP) DEL SECTOR ANTIGUO (CENTRO HISTÓRICO) DE SAN GIL (SANTANDER) Y SU ZONA DE INFLUENCIA, DECLARADO MONUMENTO NACIONAL (HOY BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL).
<u>SAMC-010-2026</u> Documentos precontractuales, proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria, respuesta a observaciones, Resolución de apertura No. 100-30-2-0431-2026 y adenda.	SELECCIÓN ABREVIADA	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES VEHICULOS POLIZA GLOBAL DE MANEJO RC SERVIDORES PUBLICOS SOAT Y DE VIDA PARA ALCALDE CONCEJALES Y PERSONERO
<u>SAMC-011-2026</u> Documentos precontractuales, proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria.	SELECCIÓN ABREVIADA	ADECUACIÓN DEL PARQUEADERO UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-5230 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA CENTRAL DE ARCHIVO

3. Brindar apoyo profesional en la publicación y gestión de los procesos contractuales asignados en la plataforma transaccional SECOP II, haciendo uso del usuario y contraseña personal asignados por la Entidad, conforme a los lineamientos legales y técnicos establecidos.

Nº PROCESO CARGADOS EN EL USAURIO Camilamedina19
<u>CMA-002-2026</u>
<u>CMA-00-2026</u>
<u>SAMC-010-2026</u>
<u>SAMC-011-2026</u>

EVIDENCIA/SOPORTE: La información se encuentra en la plataforma de SECOP II, se puede verificar con los ingresos del usuario camilamedina19, de igual forma, los documentos reposan en el archivo de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

4. Brindar apoyo profesional en la emisión de conceptos jurídicos y en la proyección de respuestas a derechos de petición, reclamaciones, actuaciones administrativas y procedimientos sancionatorios en materia de contratación estatal, en los procesos que sean asignados por la Secretaría Jurídica y de Contratación.

CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS

Durante el periodo no se presentó la necesidad que diera lugar a desarrollar esta actividad.

EVIDENCIA/SOPORTE: No aplica.

5. Brindar apoyo profesional y acompañamiento legal a los comités de evaluación, en los procesos contractuales que se adelanten y que sean asignados por la Secretaría Jurídica y contratación y hacer parte de los mismos cuando la entidad lo requiera.

Se brindó apoyo en la proyección de evaluación de requisitos habilitantes jurídicos de los procesos, CMA-002-2026 y CMA-003-2026.

6. Brindar apoyo profesional y acompañamiento a las audiencias en materia de contratación asignados por la Secretaria Jurídica y de Contratación.

Durante el periodo no se presentó la necesidad que diera lugar a desarrollar esta actividad.

EVIDENCIA/SOPORTE: No aplica.

7. Brindar apoyo profesional en las mesas de trabajo que realice el Área de Contratación en la secretaría jurídica y con los equipos interdisciplinarios de las diferentes dependencias de la Administración Municipal para el estudio, análisis y socialización de la normatividad que reglamenta la contratación estatal

Para el cumplimiento de esta actividad se brindó apoyo en la revisión de objetos contractuales a las diferentes dependencias y verificación de modalidad.

EVIDENCIA/SOPORTE: No aplica.

8. Brindar apoyo en la foliación, organización, actualización y control de los expedientes contractuales que le sean asignados, garantizando su integridad, conforme a las disposiciones archivísticas y normatividad vigente.

Se brindo apoyo en la foliación de los expedientes contractuales de los siguientes procesos los cuales reposan en el archivo de la entidad:

- CMA-003-2026 (295 Folios – Desierto)
- CCI-303-2026 (465 Folios)

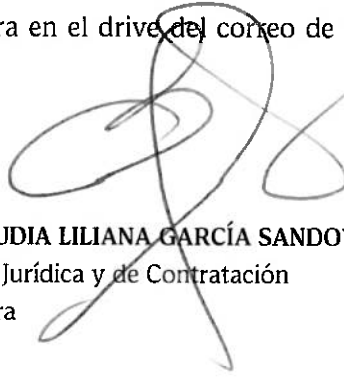
EVIDENCIA/SOPORTE: Los expedientes foliados reposan en el archivo de la Secretaría Jurídica y de Contratación

9. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión.

Se brindó apoyo en el diligenciamiento del cuadro de Excel para la aprobación de los diferentes procesos el cual se encuentra enlazado con el correo de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

EVIDENCIA/SOPORTE: El documento Excel se encuentra en el drive del correo de la Secretaría Jurídica y de Contratación y archivo de la entidad.


CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
C.C. 1.098.737.833 de Bucaramanga
Contratista


VoB. CLAUDIA LILIANA GARCÍA SANDOVAL
Secretaria Jurídica y de Contratación
Supervisora

**INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nº CPS-001-2026**

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE”.

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, económico, financiero y jurídico realizado al contrato de la referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-001-2026

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE”.
CONTRATISTA	CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.737.833 de Bucaramanga, Santander.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL
SUPERVISOR	CLAUDIA LILIANA GARCÍA SANDOVAL, Secretaria Jurídica y de Contratación.
VALOR INICIAL	\$18.000.000,00
VALOR ADICIONAL	\$9.000.000,00
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	06 DE JULIO DE 2026

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del 07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2026.

5. CERTIFICACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.737.833 de Bucaramanga, Santander, cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-001-2026, suscrito con el Municipio de San Gil, en lo correspondiente a las actividades propuestas en el periodo comprendido del 07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2026.

Cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE”.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el 07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2026, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD	37612401	\$ 225.000
PENSION	37612401	\$ 288.000
ARL	37612401	\$ 9.400

DEL 01 DE JULIO AL 07 DE JULIO DE 2026

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD	37967457	\$ 52.500
PENSION	37967457	\$ 67.200
ARL	37967457	\$ 2.200

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$18.000.000,00	---
VALOR ADICIONAL	\$9.000.000,00	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	\$22.500.000,00
VALOR ACTA FINAL		\$4.500.000,00
VALOR POR EJECUTAR		\$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	----
SUMAS IGUALES	\$27.000.000,00	\$27.000.000,00

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No _____ de fecha ___ de _____ del 20 __, expedido por _____, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del 07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2026, de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-001-2026 por parte de CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS identificada con cedula de ciudadanía N°1.098.737.833 de Bucaramanga, Santander, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago Final por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000).

Dado a los siete (07) días del mes de julio del 2026.



CLAUDIA LILIANA GARCÍA SANDOVAL
Secretaria Jurídica y de Contratación
Supervisor



RAZÓN SOCIAL :	CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1098737833
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-11
FECHA DE PAGO:	2026-07-07 ✓
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37967457 ✓
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37967457
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 420.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.500	\$ 52.500
230301	800224808	FORVENIR	1	\$ 420.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.200	\$ 67.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 420.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.200	\$ 2.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900	\$ 121.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 08/09/2026



RAZÓN SOCIAL :	CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1098737833
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-08
FECHA DE PAGO:	2026-07-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37612401
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37612401
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900166264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 225.000
Z30301	800224806	PORVENIR	1	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 286.000	\$ 286.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 522.400	\$ 522.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 11/08/2026

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PARA LA DEPURACIÓN DE LA
BASE DE CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE DE LAS PERSONAS NATURALES**

Señores:

SECRETARIA DE HACIENDA

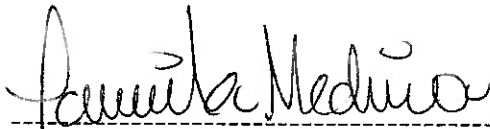
Ciudad

Estimados señores:

Yo, **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.098.737.833** de **Bucaramanga – Santander**, bajo la gravedad de juramento y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el numeral 6 de artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 el cual fue modificado por el artículo 9 del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023; por lo anterior me permito notificar la **aplicación de la retención a las rentas de trabajo diferentes a una relación laboral**:

1. SI ____ tomare la aplicación de costos y deducciones asociadas a dichas rentas, por lo cual tener en cuenta la retención de los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda.
2. NO X tomaré la aplicación de costos y deducciones asociadas a dichas rentas, para la cual me rijo por lo previsto en la retención del artículo 383 R,T.

Para constancias y surta los efectos se firma la presente declaración a los siete (07) días del mes de julio del año 2026.



CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS

C.C. N° 1.098.737.833 de Bucaramanga – Santander

Dirección: Calle 14 3-02 San Gil

Celular: 321-2133329



Recibo de recaudo No: 2502600439286

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No Documento: 1098737833
Nombre:
CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS

→ **TRÁMITE**
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICIÓN

VALOR BASE	4 500 000
VALOR TOTAL CONTRATO	27 000 000
VALOR ORDEN DE PAGO	4 500 000
FECHA CONTRATO	06/07/2026
NRO. CONTRATO	001
NUMERO ORDEN DE PAGO	6

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**
PRO HOSPITAL \$90 000
PRO UIS \$90 000

TOTAL \$180 000

Total a pagar \$180.000

Con destino a
Alcaldía de San Gil

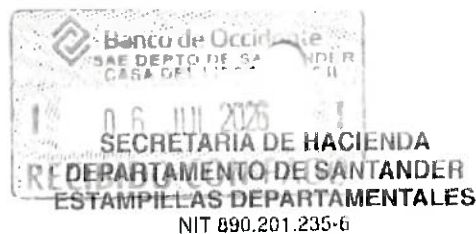
→ Fecha expedición: 2026/07/06
Fecha límite de pago: 2026/07/13



Puede ingresar a
<https://edeskprisma.syc.com.co/SANTANDER>
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.



SOPORTE TRÁMITE



Recibo de recaudo No: 2502600439286

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No Documento: 1098737833
Nombre:
CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS

→ **TRÁMITE**
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICIÓN

VALOR BASE	4 500 000
VALOR TOTAL CONTRATO	27 000 000
VALOR ORDEN DE PAGO	4 500 000
FECHA CONTRATO	06/07/2026
NRO. CONTRATO	001
NUMERO ORDEN DE PAGO	6

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**
PRO HOSPITAL \$90 000
PRO UIS \$90 000

TOTAL \$180 000

Total a pagar \$180 000

Con destino a
Alcaldía de San Gil

→ Fecha expedición: 2026/07/06
Fecha límite de pago: 2026/07/13



Puede ingresar a
<https://edeskprisma.syc.com.co/SANTANDER>
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.



SOPORTE TRÁMITE

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-001-2026 ✓

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE”. ✓

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	\$18.000.000,00 ✓	
VALOR ADICIONAL	\$9.000.000 ✓	
VALOR TOTAL	\$27.000.000,00 ✓	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		CUATRO (04) MESES ✓
FECHA ACTA DE INICIO		07 DE ENERO DE 2026 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN		06 DE MAYO DE 2026 ✓
PLAZO DE PRORROGA		DOS (2) MESES ✓
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		06 DE JULIO DE 2026 ✓

En la alcaldía municipal de San Gil, el 07 de julio de 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS**, Alcalde Municipal, la Doctora **CLAUDIA LILIANA GARCIA SANDOVAL**, Secretaria de Jurídica y Contratación en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-001-2026 y la señora **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS** en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-001-2026, cuyo objeto fue: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE”. ✓

Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y la señora **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS**, en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios Profesionales No. CPS-001-2026 cuyo objeto fue: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL		F:31.AP.GC
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		VERSIÓN: 0.2
			FECHA: 23.02.24

PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE”.

Que el día 07 de enero de 2026, se suscribió entre el supervisor del contrato y la contratista el Acta de inicio del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-001-2026**.

Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 07 de julio de 2026.

Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA N 001	07 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO DE 2026	\$4.500.000,00
ACTA N 002	07 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO DE 2026	\$4.500.000,00
ACTA N 003	07 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2026	\$4.500.000,00
ACTA N 004	07 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2026	\$4.500.000,00
ACTA N 005	07 DE MAYO AL 06 DE JUNIO DE 2026	\$4.500.000,00
ACTA FINAL	07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2026	\$4.500.000,00
TOTAL		\$27.000.000

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.000.000,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$9.000.000,00	
VALOR PAGADO TOTAL		\$27.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00

SUMAS IGUALES	\$27.000.000,00	\$27.000.000,00
---------------	-----------------	-----------------

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-001-2026**.

Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

SEGUNDO: Dar por liquidado el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CPS-001-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE". ✓

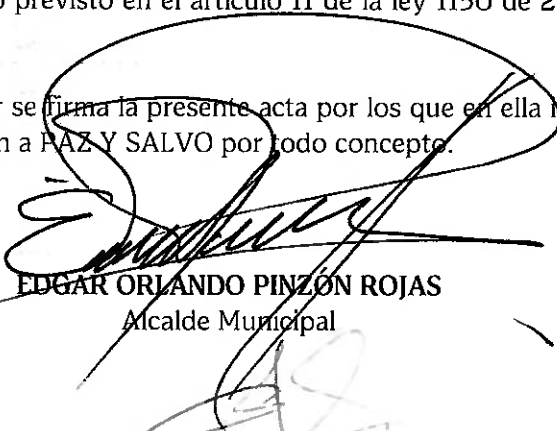
TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-001-2026 cuyo objeto era "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE". ✓

CUARTO: La CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-001-2026 cuyo objeto era "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE". ✓

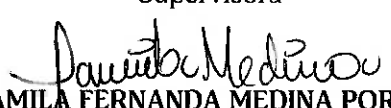
QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día 07 de julio del 2026 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto. ✓


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal


CLAUDIA LILIANA GARCIA SANDOVAL
Secretaria Jurídica y Contratación
Supervisora


CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
Contratista

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:32.AP.GC
	CONSTANCIA DE CIERRE	VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

CONSTANCIA DE CIERRE DEL PROCESO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-001-2026 ✓

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS

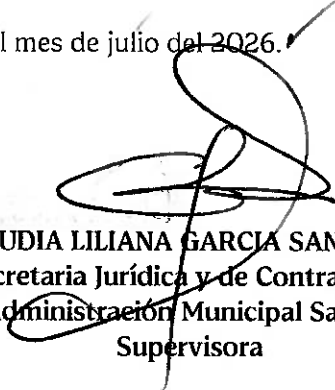
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE”.

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	\$18.000.000,00 ✓	
VALOR ADICIONAL	\$9.000.000 ✓	
VALOR TOTAL	\$27.000.000,00 ✓	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA DE INICIO		07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN		06 DE MAYO DE 2026
PLAZO DE PRORROGA		DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		06 DE JULIO DE 2026 ✓

En la alcaldía municipal de San Gil, en la Secretaria Jurídica y de Contratación que es la oficina gestora del proceso de contratación identificado en el encabezamiento de la presente acta, siendo el día 07 del mes de julio de 2026, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y Dejar Constancia Del Cierre De Dicho Expediente, para lo cual se plasma lo siguiente:

- 1- El contrato fue ejecutado por el contratista según consta en las actas respectivas.
- 2- Ya se ha procedido a la liquidación del mismo, la cual se ha publicado en el SECOP.
- 3- Que se trata de un contrato donde no se exigieron garantías, razón por la cual se declara el CIERRE del expediente y se deja constancia de ello a partir de la fecha de la presente acta.

Dado en San Gil, a los 07 días del mes de julio del 2026. ✓


CLAUDIA LILIANA GARCIA SANDOVAL
Secretaria Jurídica y de Contratación
Administración Municipal San Gil
Supervisora